

BOLETÍN

Estrategia y Poder

MARZO DE 2020

EJEMPLAR

#27



EJÉRCITO DE COLOMBIA

ISSN 2665-1009

LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA EJE CENTRAL DEL QUE HACER MILITAR

*"La soberanía, o poder del cuerpo político sobre todos sus miembros,
se identifica con la voluntad general".*

Jean-Jacques Rousseau



Figura 1. Portada del libro El Leviatán de Thomas Hobbes, 1652.

Fuente: http://www.meditacionessociologicas.cl/wpcontent/uploads/2016/07/leviathan_whale.jpg

Dentro de los elementos constitutivos del Estado nación moderno se identifican el territorio, la población y la soberanía nacional. Este texto tiene como propósito desarrollar el concepto de soberanía como un eje central del que hacer militar desde sus bases teóricas, terminando con una reflexión sobre cómo este concepto está constituido dentro del Estado colombiano. En este sentido, se busca realizar un desarrollo conceptual del concepto “soberanía” como elemento constitutivo del estudio del Estado y las relaciones entre los Estados, siendo un concepto de naturaleza abstracta que ha cambiado en el tiempo.

La soberanía según Norberto Bobbio se define en un sentido amplio de naturaleza político-jurídico que...

“sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de las otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado. Por lo tanto, tal concepto está estrechamente vinculado al de poder político: en efecto, pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho” (Bobbio et al., 1986).

En otras palabras, es el poder de mando de carácter político, el cual se materializa en el poder otorgado mediante unas normas de carácter jurídico que nacen de un consenso social. Es preciso aclarar que, la soberanía se configura de distintas maneras según las formas de organización del poder que han resultado en la historia de la humanidad, como también que, la soberanía se representa en una autoridad suprema, aunque luego se explique o sea ejercida de maneras muy distintas.

El concepto de soberanía nació como parte de las funciones del soberano desde las teorías clásicas desarrolladas por Maquiavelo y Hobbes, en donde se establece el papel que debe tomar el soberano, como quien está investido por un poder supremo para la toma de decisiones sobre sus súbditos. En la figura 1 se observa la representación de

*El Leviatán*¹ de Hobbes, en donde se identifica el rostro de un soberano, el cual tiene el poder de decisión y rige en una población y en un territorio delimitado. Desde la figura del soberano, con un componente religioso, se ponderan los dominios políticos superiores materializado en figuras como los príncipes, el papado, los imperios y los barones feudales.

Un hecho histórico importante para la consolidación del concepto de soberanía, se dio con los Tratados de Westfalia en 1648, con lo cual se definió que los Estados eran una organización territorial y centralizada del poder político, en este sentido, nació el concepto de soberanía nacional y se generó la aceptación de la soberanía territorial entre Estados. Tras la generación del paradigma westfaliano, se instauró que el Estado tenía el monopolio del poder político-jurídico y se consolidan unas fronteras interestatales mediante límites geográficos. Junto con esto, se le dio el poder al soberano para poder declarar la guerra, así como la paz, generar alianzas entre Estados y tener autonomía para gobernar. Estos tratados generaron tres concepciones importantes: 1) Igualdad legal entre los Estados; 2) Soberanía de los Estados y derecho de auto determinación; y, 3) No intervención en asuntos internos de los Estados (Filho Franca, 2006).

Dentro de los cambios drásticos que se generaron en la historia del concepto de soberanía, existió la concepción de una soberanía laica mediante el imperio de la Ley desarrollada por Rousseau en

El Contrato Social. Esta concepción se entiende como, a partir de la voluntad general se pueden dirigir las fuerzas del Estado para el fin del mismo, que es el bien común, “en donde la soberanía es el ejercicio de la voluntad general” (Rousseau, 2003). Derivado de este pacto social se consolidó la soberanía con las características fundamentales de inalienable, indivisible, infalible y absoluta (Cañas, 2008).

La conceptualización de la soberanía encontró sus bases teóricas desde la fundamentación misma del Estado-nación, pero este concepto dinámico fue cambiando con el tiempo, dado que nació desde una concepción de carácter social. En este sentido, teniendo como base el anterior fundamento teórico, se puede entender cómo se ha establecido este elemento constitutivo en el Estado colombiano.

De acuerdo a lo anterior, la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 3o. que, “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público” y que “El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece”. En este sentido, al traducir este mandato, son las fuerzas militares quienes se encargan de esta misión, teniendo en su “finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (Constitución política de Colombia, 1991). Sin embargo, la Corte Constitucional determinó que el concepto

de soberanía con “doble proyección (interna o inmanente y externa o transeúnte) ha evolucionado de modo significativo (...) al proceso de progresiva internacionalización de las relaciones entre las comunidades políticas soberanas” (Corte Constitucional de Colombia, 1996), dadas las connotaciones dentro del sistema internacional y los compromisos adquiridos por el Estado colombiano a nivel internacional.

En conclusión, el concepto de soberanía tuvo su nacimiento en un acuerdo de carácter social, mediante la voluntad general de la búsqueda del bien común, en donde las fuerzas militares tienen la función de defender esta soberanía ante cualquier amenaza. Hoy en día, en pleno siglo XXI, se abre, además, una puerta para el análisis de la soberanía de los Estados, ya que este concepto en el contexto actual va unido a los procesos de globalización y cooperación internacional. Es necesario precisar que, el Ejército Nacional de Colombia tiene dentro de su misión constitucional la defensa de la soberanía nacional, centrada en la voluntad general representada dentro de un modelo democrático y debe realizar todo lo necesario para la protección de la misma en el marco de las normas y la constitución política.

Citas

¹ Monstruo marino fantástico o cosa de grandes dimensiones y difícil de controlar. En Leviatán, disponible en internet en <https://dle.rae.es/leviat%C3%A1n>



AUTOR

Laura Andrea Gaitán Aya. Politóloga egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, con énfasis en resolución de conflictos e investigación para la paz. Especialista en Gestión y planificación del desarrollo urbano y regional de la Escuela Superior Administración Pública. Sus áreas de investigación son conflicto, seguridad, defensa, estrategia y poder nacional e internacional. Actualmente se desempeña politología del Centro

de Estudios Históricos del Ejército, manejando la producción de artículos y boletines, así como también de Asesora Política para dicho mencionado Centro y para el Comando de Educación y Doctrina como investigadora principal de la línea de Ciencia Política.

Bibliografía

- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1986). Soberanía. In *Diccionario de política* (Siglo XXI).
- Cañas, R. (2008). El Contrato Social de Rousseau: el problema de la natural enemistad entre la soberanía y el gobierno. *Revista Estudios*, 21, 9. <https://doi.org/10.15517/re.v0i21.23780>
- Corte Constitucional de Colombia. (1996). Sentencia C-187-96. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-187-96.htm>
- Rousseau, J.-J. (2003). El contrato social (Editorial, pp. 48-68).
- Constitución política de Colombia, (1991). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#3

Bandera

Dirección: Teniente Coronel Luis

Fernando Sastoque Murillo

Difusión: Capitán Fredy Marcelo Flechas Gamba

Diseño: Paula Andrea Mantilla Rincón

Sugerencias y comentarios:

cienciasmilitaresejercito@gmail.com

Centro de Estudios Históricos del

Ejército Nacional

Bogotá, Cantón Norte.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO DE COLOMBIA

WWW.EJERCITO.MIL.CO/CENTRO_ESTUDIOS_HISTORICOS_EJERCITO



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

